

- NECESIDAD DE REESTRUCTURAR A FONDO LA ADMINISTRACION Y DE ASIGNAR PRIORIDADES A OBRAS E INVERSIONES PUBLICAS
- SE ESTIMA QUE EN 1964 NUESTRO COMERCIO CON LA ALALC QUINTUPLICARA LAS CIFRAS DE 1960

## Reestructurar la Administración Pública y Planificar el Desarrollo

*EL Secretario de Obras Públicas de México hizo recientemente importantes declaraciones que han tenido amplia resonancia, en particular por cuanto toca al señalamiento de la necesidad de coordinar y establecer prioridades en las inversiones públicas, y de reestructurar racionalmente y a fondo el aparato administrativo del estado. De este modo se reabre —después de un período de lamentable languidecimiento— el urgente debate público en torno a las distintas cuestiones planteadas por la exigencia de poner en práctica una planeación nacional eficaz y adecuada a nuestras circunstancias.*

*Algunas de las observaciones contenidas en la declaración mencionada parecen merecer un comentario especial en vista de su doble importancia, pues además de expresar la opinión y experiencia de un alto funcionario que conoce directamente las realidades a que se refiere y ha sido responsable durante seis años de una parte sustancial de la actividad gubernamental en el dominio de las inversiones y las obras públicas, ofrecen un contenido valioso y sugerente que invita al análisis y la discusión. Nuestro Secretario de Obras Públicas apuntó en primer lugar las graves desventajas que implica el hecho de que cada dependencia del gobierno federal emprenda por su parte la construcción de obras: “Hay, desde luego, duplicación, a veces multiplicación, de servicios. . . —dijo— y hay también diversidad de criterios, tanto técnicos como financieros, en la realización de las obras, en detrimento de los intereses del país”. Correlativamente al desperdicio que esta ausencia de coordinación en la ejecución de las obras introduce en la actividad del sector público, describió el estado actual en materia de planeación de las inversiones gubernamentales precisando que “ahora el volumen de recursos disponibles se determina por el órgano recaudador de acuerdo con sus pronósticos y se reparte entre los gastos corrientes que ya se conocen para el año siguiente; y el resto, el sobrante, reforzado naturalmente por recursos de crédito nacional e internacional, es lo que se destina a inversión de tipo productivo, e, inclusive, a la inversión que ha dado en llamarse inversión social. Quiere decir entonces que se utiliza aquello que está disponible”, en vez de “determinar cuáles son las necesidades del país y después ver la manera de allegarse esos recursos”.*

*Estos claros pronunciamientos del Secretario de Obras Públicas no dejan duda respecto de la insuficiencia de los esfuerzos realizados hasta ahora —por mucho que se hayan logrado ciertos avances— para dar un sentido orgánico a la acción gubernamental en la promoción del desarrollo económico del país en su presente etapa, que requiere, al tiempo que se consolida lo alcanzado, acelerar el ritmo de progreso.*

*La única respuesta responsable y eficaz a tal exigencia es la formulación y ejecución de un plan nacional de desarrollo, cuya necesidad ha llegado a alcanzar un reconocimiento prácticamente universal. El clima nacional es propicio a la introducción de la planeación económica de tipo flexible e indicativo, como lo demuestran las cada vez más frecuentes manifestaciones del sector privado, cuya indiferencia u oposición se venía señalando hasta hace poco en fuentes gubernamentales como el principal obstáculo. Restan, es verdad, grupos aislados y minoritarios de ese sector que expresan su oposición, violenta incluso, a la mera idea de planear la actividad económica, pero en época reciente se multiplican los pronunciamientos positivos del sector privado, como lo ejemplifican las declaraciones hechas por la ANIERM y la CNIT aplaudiendo y comentando los señalamientos del Secretario de Obras Públicas acerca de la reorganización de las obras, las inversiones, y el aparato administrativo gubernamental. En cuanto al ambiente internacional, parece casi ocioso señalar que —independientemente de que se estipule o no como requisito dentro de la Carta de Punta del Este— el principio de la planeación económica ha ganado una posición definitiva en la Alianza para el Progreso, como lo prueba el que casi todos los países latinoamericanos hayan sometido ya al comité de expertos de la llamada Nómina de los Nueve, o los estén preparando, planes nacionales de desarrollo, además de que —como lo subrayó certeramente en la Primera Reunión del CIAP, celebrada en México, el señor Raúl Sáez, coordinador de la Nómina de los Nueve— en realidad la Carta de Punta del Este concibió el financiamiento externo para el desenvolvimiento de América Latina conforme a una nueva modalidad de asistencia por programa.*

*En estas condiciones, en un ambiente nacional e internacional indudablemente propicio a la planeación del desarrollo, las declaraciones del Ing. Barros Sierra son un primer paso para la reanudación de la discusión y el diálogo acerca de este problema, y ensanchan el camino para que se adopten decisiones. ¿No es obvio, así, que una de las tareas primordiales que deben llevarse perentoriamente a su término es la coordinación de las obras y la reforma del sistema de provisión de las inversiones públicas y, de hecho, de toda la actividad económica gubernamental enmarcándolas en un verdadero plan del sector público? No debe postergarse por más tiempo esta tarea, definiendo previamente los criterios y modalidades que han de regular la elaboración y aplicación del plan. A este respecto conviene reiterar que no basta con definir una política fiscal, monetaria, de obras, de comercio exterior, etc., más o menos equilibrada y razonable dentro de una mera estrategia del desarrollo, ya que ello no respondería suficientemente a la exigencia de un programa. Parecería entonces lo indicado proceder a formular y aplicar un verdadero plan que asigne las prioridades entre proyectos y el monto de las inversiones sectoriales indispensables para lograr los objetivos que se le fijen. Un plan, por lo demás, que debería ser imperativo para el sector público, pues no es admisible que partes importantes de éste puedan actuar contradictoriamente con otras y con los objetivos aceptados para la actividad gubernamental en su conjunto. Integrado en esta forma el sector público, podría pasarse a establecer los indispensables canales de comunicación para estructurar coordinadamente con el resto de las fuerzas económicas y sociales del país el plan indicativo para el desarrollo nacional.*

*Salta a la vista que la tarea es tan vasta e implica dificultades tan grandes que muy bien puede involucrar —como lo manifestó el Secretario de Obras Públicas— “una reestructuración total de la administración pública, comenzando por volverla a plantear, no simplemente transfiriendo facultades de una Secretaría a otra, creando o suprimiendo dependencias, sino haciendo una consideración total del objetivo de la administración pública y de acuerdo con él crear una estructura que funcione adecuadamente en beneficio del progreso del país y no para retardarlo”. Hay que superar, además, otra clase de limitaciones, como las derivadas de la inadecuación de la información estadística, la que es indispen-*

*La única respuesta responsable y eficaz a tal exigencia es la formulación y ejecución de un plan nacional de desarrollo, cuya necesidad ha llegado a alcanzar un reconocimiento prácticamente universal. El clima nacional es propicio a la introducción de la planeación económica de tipo flexible e indicativo, como lo demuestran las cada vez más frecuentes manifestaciones del sector privado, cuya indiferencia u oposición se venía señalando hasta hace poco en fuentes gubernamentales como el principal obstáculo. Restan, es verdad, grupos aislados y minoritarios de ese sector que expresan su oposición, violenta incluso, a la mera idea de planear la actividad económica, pero en época reciente se multiplican los pronunciamientos positivos del sector privado, como lo ejemplifican las declaraciones hechas por la ANIERM y la CNIT aplaudiendo y comentando los señalamientos del Secretario de Obras Públicas acerca de la reorganización de las obras, las inversiones, y el aparato administrativo gubernamental. En cuanto al ambiente internacional, parece casi ocioso señalar que —independientemente de que se estipule o no como requisito dentro de la Carta de Punta del Este— el principio de la planeación económica ha ganado una posición definitiva en la Alianza para el Progreso, como lo prueba el que casi todos los países latinoamericanos hayan sometido ya al comité de expertos de la llamada Nómina de los Nueve, o los estén preparando, planes nacionales de desarrollo, además de que —como lo subrayó certeramente en la Primera Reunión del CIAP, celebrada en México, el señor Raúl Sáez, coordinador de la Nómina de los Nueve— en realidad la Carta de Punta del Este concibió el financiamiento externo para el desenvolvimiento de América Latina conforme a una nueva modalidad de asistencia por programa.*

*En estas condiciones, en un ambiente nacional e internacional indudablemente propicio a la planeación del desarrollo, las declaraciones del Ing. Barros Sierra son un primer paso para la reanudación de la discusión y el diálogo acerca de este problema, y ensanchan el camino para que se adopten decisiones. ¿No es obvio, así, que una de las tareas primordiales que deben llevarse perentoriamente a su término es la coordinación de las obras y la reforma del sistema de previsión de las inversiones públicas y, de hecho, de toda la actividad económica gubernamental enmarcándolas en un verdadero plan del sector público? No debe postergarse por más tiempo esta tarea, definiendo previamente los criterios y modalidades que han de regular la elaboración y aplicación del plan. A este respecto conviene reiterar que no basta con definir una política fiscal, monetaria, de obras, de comercio exterior, etc., más o menos equilibrada y razonable dentro de una mera estrategia del desarrollo, ya que ello no respondería suficientemente a la exigencia de un programa. Parecería entonces lo indicado proceder a formular y aplicar un verdadero plan que asigne las prioridades entre proyectos y el monto de las inversiones sectoriales indispensables para lograr los objetivos que se le fijen. Un plan, por lo demás, que debería ser imperativo para el sector público, pues no es admisible que partes importantes de éste puedan actuar contradictoriamente con otras y con los objetivos aceptados para la actividad gubernamental en su conjunto. Integrado en esta forma el sector público, podría pasarse a establecer los indispensables canales de comunicación para estructurar coordinadamente con el resto de las fuerzas económicas y sociales del país el plan indicativo para el desarrollo nacional.*

*Salta a la vista que la tarea es tan vasta e implica dificultades tan grandes que muy bien puede involucrar —como lo manifestó el Secretario de Obras Públicas— “una reestructuración total de la administración pública, comenzando por volverla a plantear, no simplemente transfiriendo facultades de una Secretaría a otra, creando o suprimiendo dependencias, sino haciendo una consideración total del objetivo de la administración pública y de acuerdo con él crear una estructura que funcione adecuadamente en beneficio del progreso del país y no para retardarlo”. Hay que superar, además, otra clase de limitaciones, como las derivadas de la inadecuación de la información estadística, la que es indispen-*

sable mejorar para el buen éxito de cualquier tarea de planificación, perfeccionando los sistemas de recopilación y concediendo la importancia debida a los órganos administrativos encargados de reunir y sistematizar dicha información. La magnitud de los obstáculos a vencer no hace sino realzar la necesidad impostergable de emprender la tarea de planear con rigor la acción económica gubernamental, como condición esencial de la viabilidad de una empresa más vasta y de mayor alcance en cuya realización está comprometido el futuro económico y social del país: la planeación nacional del desarrollo.

## Sigue Creciendo el Comercio de México con la ALALC

**A** pesar de que, en algunos círculos, suscite preocupación el ritmo lento del proceso de liberalización del comercio intralatinoamericano dentro del marco del Tratado de Montevideo, se puede afirmar que el volumen y valor de las transacciones de México con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio crecen a una tasa muy satisfactoria.

Así, en el primer semestre de 1964, las exportaciones mexicanas a los otros ocho países de la ALALC aumentaron en cerca de 10% en comparación con el mismo período del año anterior, y las importaciones procedentes de la zona crecieron en alrededor de 60%. De esta manera, el valor del intercambio comercial entre México y la ALALC sumó en los primeros seis meses del año actual 277 millones de pesos (Dls. 22.2 millones), lo que equivale en cifras redondas al valor del comercio mexicano con la zona durante todo el año de 1962.

Los datos que se acaban de reseñar permiten estimar que durante 1964 el comercio de nuestro país con la ALALC se aproximará a un total de Dls. 50 millones, cifra que es cinco veces mayor que la registrada en el año de 1960, fecha en que México, junto con otros países, suscribió el Tratado de Montevideo.

Cuadro I

### COMERCIO DE MEXICO CON LA ALALC, 1960-1964

(Millones de dólares)

1960	9.3
1961	12.0
1962	22.8
1963	36.8
1964 (estimación)	48.0

Es muy interesante subrayar que, como lo demuestra el cuadro II, México se va aproximando poco a poco al equilibrio de su comercio global con la zona, que es el objetivo de la política comercial de nuestro país en este campo. Tal hecho se debe a la expansión continua de las compras mexicanas en Argentina, Brasil, Chile y Perú. Hay que esperar que, como consecuencia de los contactos crecientes entre importadores mexicanos y productores de Colombia y otros países de la ALALC y de las actividades de la misión del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR a América del Sur, este fenómeno se extienda a todos los países de la zona.

Al mismo tiempo, las exportaciones mexicanas a la ALALC muestran también considerable dinamismo, exceptuando el caso de Brasil. Las ventas globales a Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay aumentaron

entre el primer semestre de 1963 y el mismo período de 1964 en 100%, al pasar de 77.1 millones a 144.2 millones de pesos. Es especialmente impresionante la expansión experimentada por las ventas a Argentina, Chile y Uruguay. En cuanto a Brasil, se trata de una situación especial. Las exportaciones mexicanas a este país declinaron por dos razones: una, la inestabilidad político-económica general porque atraviesa Brasil y, otra, el incumplimiento, el año pasado, de determinados contratos por empresas siderúrgicas mexicanas.

## Cuadro II

### COMERCIO DE MEXICO CON LA ALALC

Primeros semestres, 1962-1964

(Millones de pesos)

	Exportación			Importación		
	1962	1963	1964	1962	1963	1964
Argentina	11.1	10.7	35.6	8.6	18.0	26.1
Brasil	20.6	86.8	34.3	1.2	2.7	18.0
Chile	8.6	23.5	47.4	3.5	6.1	9.7
Colombia	11.5	22.8	33.0	0.8	1.2	1.3
Ecuador	2.9	4.6	5.1	—	—	0.4
Paraguay	0.1	0.1	0.4	—	—	—
Perú	9.4	13.3	15.8	6.6	24.9	35.2
Uruguay	1.8	2.1	6.9	6.5	8.8	7.8
T o t a l	66.0	163.9	178.5	27.2	61.7	98.5

No obstante esa evolución, favorable en conjunto, de los intercambios con la zona no cabe ignorar la magnitud de las dificultades que, en general, entorpecen el progreso de la ALALC. Parece indiscutible, a la luz de diversas experiencias, que la persistencia de un cuadro de sectores de estrangulamiento en materia de pagos y créditos, de transporte, de uniformación aduanera hacia el arancel común externo, de acuerdos de complementación en la industria y en la producción agropecuaria, y de coordinación en diversos aspectos de la política económica de los países asociados, repercute negativamente en las corrientes del comercio intrazonal, limitando, a veces en forma muy considerable, las posibilidades que a primera vista parece ofrecer el régimen preferencial resultante de las concesiones negociadas.

Esas mismas dificultades y la situación global que determinan, explican, en buena medida, que sea tan premiosa y compleja la negociación de la Lista Común en Montevideo. Lógico resulta, por tanto, que la negociación se desarrolle en un clima propicio a las revisiones a fondo y a los análisis crudos, generadores de propuestas de amplio alcance y clara significación aceleradora del proceso de integración.

En tales condiciones, la conferencia de la ALALC a alto nivel parece, más que nunca, algo imperioso y urgente. Como ya hemos afirmado, "trátase del sector o del dominio de que se trate, en seguida se topa con la necesidad de grandes decisiones político-gubernamentales y empresariales". En lugar de contentarse con la experiencia bastante positiva de México en el comercio intrazonal al amparo del Tratado de Montevideo, las autoridades de nuestro país, apoyadas por el sector empresarial más dinámico, comparten sinceramente las preocupaciones que se manifiestan en los demás países miembros y prestan una contribución particularmente valiosa a los esfuerzos encaminados a que se asuman, en forma colectiva, nuevos vínculos, compromisos y obligaciones que eliminen la incongruencia y la accidentalidad en el proceso de integración económica regional.